

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En Gelymar reconocemos que la seguridad y la salud de las personas constituyen un valor esencial e intransable en todas nuestras operaciones.

Esta Política aplica a todas las personas que desempeñan actividades en nuestras instalaciones, cualquiera sea su modalidad de contratación: trabajadores directos, contratistas y subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores, clientes, visitas y estudiantes en práctica.

Para ello, nos comprometemos a:

- **Proveer condiciones de trabajo seguras y saludables** para prevenir lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, eliminando peligros y reduciendo riesgos mediante la jerarquía de controles, incluidos los asociados a máquinas y equipos motrices, agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, como la violencia y el acoso.
- **Cumplir íntegramente** la legislación chilena en seguridad y salud en el trabajo y los demás requisitos que la organización suscriba.
- **Ejercer un liderazgo visible en seguridad**, desde la alta dirección hasta supervisores y líderes, entendiendo que la seguridad es responsabilidad de cada persona.
- **Garantizar la consulta y participación** de los trabajadores y sus representantes, incluido el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, promoviendo el reporte sin represalias ni culpa.
- **Impulsar la mejora continua del Programa Preventivo de Seguridad en Máquinas y equipos motrices**, elevando los estándares de seguridad de nuestros procesos.
- **Promover una cultura de aprendizaje proactiva y reactiva**, aprendiendo de los incidentes y desarrollando competencias en todos los niveles.
- **Incorporar el enfoque de género** en la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la definición de medidas preventivas.
- **Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, estableciendo objetivos medibles en el marco de esta Política y revisándola al menos una vez al año.

En Gelymar la seguridad no es solo un requisito: es nuestra forma de trabajar. Cada persona tiene el deber de cuidarse a sí misma y a quienes trabajan a su lado, para construir juntos un entorno de trabajo seguro, saludable y sostenible.



Andrés Hohlberg
GERENTE GENERAL

19 de octubre 2026_V06

